Registro de Trámites y Servicios 2022
Municipio de Acámbaro, Gto.

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO
CUOTA MINIMA
GOZAR DE UNA TARIFA SOCIAL EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)	Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO
* Artículo 164 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato . * Artículo 43 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Gto.

SE REALIZA AL MOMENTO DE CUMPLIR CON LOS 60 AÑOS, SER PENSIONADO O JUBILADO O VDA DE UN PENSIONADO

PASOS	
1.- Acudir al departanmento de impuesto inmobiliario	4.- realizar el pago
2.- presentar copia de credencial de elector, copia de INSEN.	
3.- firmar la solicitud.	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1. presentar el formato con las copias de credencial de elector, copia de insen	
2.- realizar el pago en el area de cajas pertenecientes al departamento de impuesto inmobiliario	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO
Si requiere formato.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No se cuenta.	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.
No requiere de visita o inspección.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
L.C.P.F JUAN LUIS VENCES MAGDALENO	411180300 EXT.113	imp12predial@gmail.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
INMEDIATO	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	NO

XI. PLAZO DE PREVENSION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	1
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENSIÓN.	

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
	SOLAMENTE EN CAJA

XIII VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.
ESTA CAUSA BAJA AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO DEL TITULAR DEL BIEN INMUEBLE

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEBE TENER EL DOMICILIO POR EL CUAL SE SOLICITA LA CUAOTA MINIMA

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA O DEPARTAMENTO	IMPUESTO INMOBILIARIO

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).	
DOMICILIO (S)	AV. JUAREZ NO. 280, CENTRO HISTORICO
TELEFONO (S)	417118300 . EXT:113
CORREO ELECTRÓNICO (S)	imp12predial@gmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO (QUEJAS)		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4171180300. EXT: 137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Ninguno ya que no realiza visita o inspección.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
L.C.P.F JUAN LUIS VENCES MAGDALENO JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO	

TESORERIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO